

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

28 MAR. 2023

LOTA,

DECRETO N° 1273-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 22 de Marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **TAMARA ANDREA CORNEJO JARA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Reemplazo, de fecha 22 de Marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|------------------|--|
| NOMBRE | : TAMARA ANDREA CORNEJO JARA |
| ESTABLECIMIENTO | : Sala Cuna y Jardín Infantil Luna Sol |
| R. U. N. | |
| FECHA NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Auxiliar de aseo y servicios menores. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales. |
| DESDE | : 23 de Marzo de 2023. |
| HASTA | : 20 de Abril de 2023. |
| MOTIVO | : Reemplazo de licencia médica de doña Cruz Zapata Hernandez |
| RENTA | : \$410.000.- |
| A.F.P. – SALUD | |
| ID | : 135 |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 **SALAS CUNAS** .-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/M²PA/mmp.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario
- Archivo.-